

## ACTA DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA ID 632-3-LE26

#### **“SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO DE LA CASONA MONTEALEGRE DEPENDENCIA DE ESTA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO”**

Con fecha 28 de mayo de 2026 y siendo las 16:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 1588 de fecha 29 de abril de 2026 de esta SEREMI, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas que rigen la Licitación Pública ID 632-3-LE26, destinada a contratar el “SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO DE LA CASONA MONTEALEGRE DEPENDENCIA DE ESTA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO”, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- “Comisión Evaluadora” de las Bases de Licitación.

#### **1.- OFERTAS PRESENTADAS**

Fueron recibidas 1 (una) oferta, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

<b>PROPONENTE</b>	<b>RUT o RUN</b>
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	76.199.986-9

#### **2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

<b>PROPONENTE</b>	<b>REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN</b>		
	<b>Personas Naturales</b>	<b>Personas Jurídicas</b>	<b>Unión Temporal de Proveedores</b>
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	N/A	S/C	N/A

#### **Notas:**

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. “Requisitos para participar en la Licitación” de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación.

#### **3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

PROPONENTE	REQUISITOS					
	OFERTAS SIMULTÁNEAS	CONDICIONES DEL SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA O IMPREVISTO	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C

**Notas:**

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) Todos los proponentes cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúan con su evaluación.

**4.- ACLARACIONES DE OFERTAS**

De acuerdo a lo indicado en el punto 1.9.2 de las Bases Administrativas y como medida para mejor resolver, la comisión evaluadora requirió a los oferentes a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) que aclaren o adjunten antecedentes sobre aspectos de su propuesta que no resulten suficientemente claros cuyo detalle se inserta a continuación:

**Oferente: DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA., Rut: 76.199.986-9:**

PREGUNTA – 25/05/2026	RESPUESTA
Respecto al Anexo 10 "Declaración de estado de Inscripción en el Registro de Contratista del MINVU" presentada en su oferta, y en conformidad a lo previsto en el punto 1.9.2 de las Bases ADMINISTRATIVAS, "ACLARACIONES A LAS OFERTAS", esta Comisión Evaluadora solicita aclarar lo siguiente: a. En relación a lo declarado en el Anexo 10 "Declaración de estado de Inscripción en el Registro de Contratista del MINVU" de su propuesta, se solicita acompañar copia del CERTIFICADO de Inscripción Vigente en el Registro de Contratista del MINVU, en virtud de lo establecido en la letra g. del punto 1.7.2.- "PROPUESTA TÉCNICA" de las Bases Administrativas, respecto a que los oferentes "deberán adjuntar copia del certificado de inscripción válido a la fecha de cierre de recepción de ofertas" en caso de haberlo declarado.	
Respecto al Anexo 7 "Experiencia del Proyectista Sanitario" presentada en su oferta, y en conformidad a lo previsto en el punto 1.9.2 de las Bases Administrativas, "ACLARACIONES DE OFERTAS", esta Comisión Evaluadora solicita aclarar lo siguiente: a. En relación con el proyectista sanitario ofertado Sr. Fernando Ledezma Olivares, en el Anexo 7 "Experiencia del Proyectista Sanitario" de su propuesta, se solicita acompañar copia del carnet o documento de acreditación emitido por la Superintendencia de Servicios Sanitarios vigente, en virtud de lo solicitado en el punto 1.6.5.- "CONFORMACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO" de las Bases Administrativas.	

Esta Comisión Evaluadora deja constancia que el proveedor **DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA., Rut: 76.199.986-9**, no cumplió con responder en tiempo y forma en la aclaración de oferta dentro de las 48 horas corridas establecidas por Bases de Licitación. La presentación de documentación requerida en el Anexo 10 "Declaración de estado de Inscripción en el Registro de Contratista del MINVU", contemplado en el punto 1.7.2

Propuesta Técnica letra g. Declaración de Inscripción en el Registro de Contratista del MINVU, adjuntando copia del certificado de inscripción válido a la fecha de cierre de recepción de ofertas, de las Bases Administrativas, por otro lado, en el Anexo 7 "Experiencia del Proyectista Sanitario", según el punto 1.6.5. Conformación del Equipo Requerido, *deberá de acompañar copia de título profesional y/o carné autorizado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) vigente, en particular se solicita el carné SISS vigente, debido a que es una acreditación documental obligatoria (en oferta y/o previo al inicio del contrato) al momento de adjudicar, según punto 2.9.5.1.1. Requisitos mínimos del Proyectista Sanitario, de las Bases Administrativas que rigen esta Licitación Pública.*

## 5.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes se proceden a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo con lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

### 5.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 65% del total)

#### 5.1.1.- Plazo de Ejecución del Trabajo (pondera 25% del criterio)

PROPONENTE	DÍAS OFERTADOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	149	100 puntos	25%

**Notas:**

(7) La evaluación del factor "Plazo de Ejecución del Trabajo" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1. "Propuesta Técnica" de las bases de licitación.

#### 5.1.2.- Experiencia del Oferente (pondera 20% del criterio)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS	DESCRIPCIÓN CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	14 contratos	Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Dirección General de Aeronáutica Civil, Universidad de Playa Ancha, Servicio Nacional de Salud Hospital Carlos Van Buren, Corporación Administrativa del Poder Judicial, Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social.	100 puntos	20%

**Notas:**

(8) La evaluación del factor "Experiencia del Oferente" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. "Propuesta Técnica" de las bases de licitación.

#### 5.1.3.- Experiencia del Proyectista Sanitario (pondera 30% del criterio)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS	DESCRIPCIÓN CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
------------	-----------------------	-----------------------------------	---------	-------------

DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	No registra experiencia del proyectista sanitario	-	0	0%
---------------------------------------	---------------------------------------------------------	---	---	----

**Notas:**

(9) La evaluación del factor "Experiencia del Proyectista Sanitario" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal c. del punto 1.9.3.1. "Propuesta Técnica" de las bases de licitación.

**5.1.4.- Comportamiento Contractual (pondera 10% del criterio)**

PROPONENTE	SANCIONES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	No tiene sanciones	100	10%

**Notas:**

(10) La evaluación del factor "Comportamiento Contractual" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal d. del punto 1.9.3.1. "Propuesta Técnica" de las bases de licitación.

**5.1.5.- Inscripción Registro Contratista (pondera 15% del criterio)**

PROPONENTE	CERTIFICADO REGISTRO CONTRATISTA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	Declara, pero no acredita	0 puntos	0%

**Notas:**

(11) La evaluación del factor "Inscripción Registro Contratista" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal e. del punto 1.9.3.1. "Propuesta Técnica" de las bases de licitación.

**5.1.6.- Puntaje Propuesta Técnica**

PROPONENTE	PUNTAJE						PONDERACIÓN 65% del total
	Plazo de Ejecución del trabajo	Experiencia del Oferente	Experiencia del Proyectista Sanitario	Comportami ento contractual	Inscripción del Registro de Contratista	TOTAL	
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	25%	20%	0%	10%	0%	55%	35,75% del total

**Notas:**

(12) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo con lo establecido en el literal f. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

**5.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 25% del total)**

El oferente DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA ofertó para la línea de contratación, por lo cual, se aplicará la fórmula de cálculo detallada en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación, que a continuación se detallada:

**Costo total mínimo ofertado x100  
Oferta que se evalúa**

**5.2.1.- Monto total ofertado (pondera 100% del criterio)**

PROPONENTE	MONTO NETO POR EL SERVICIO	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN 25% del total
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	\$13.331.500.-	\$15.864.485.-	100 puntos	25%

**Notas:**

(13) La evaluación del factor "Monto Total Ofertado" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

**5.2.2.- Puntaje Propuesta Económica**

PROPONENTE	PUNTAJE		PONDERACIÓN 25% del total
	Monto Total Ofertado	TOTAL	
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	\$15.864.485.-	100 puntos	25% del total

**Notas:**

(14) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta Económica" se realizó de acuerdo con lo establecido en el literal a. del punto 1.9.3.2. "Propuesta Económica" de las bases de licitación.

**5.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10% del total)**

**5.3.1.- Antecedentes de la Oferta (pondera 70% del criterio)**

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	No responde solicitudes de aclaración de oferta	0 puntos	0%

**Notas:**

(15) La evaluación del factor "Antecedentes de la Oferta" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en la letra a. del punto 1.9.3.3. "Propuesta Administrativa" de las bases de licitación.

**5.3.2.- Programas de integridad (pondera 30% del criterio)**

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal	100 puntos	30%

**Notas:**

(16) La evaluación del factor "Programas de integridad" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en la letra b. del punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

**5.3.3.- Puntaje Propuesta Administrativa**

PROPONENTE	PUNTAJE			PONDERACIÓN 10% del total
	Antecedentes de la Oferta	Programas de integridad	TOTAL	
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	0%	30%	30%	3% del total

**Notas:**

(17) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta Administrativa" se realizó de acuerdo con lo establecido en el literal c. del punto 1.9.3.3. "Propuesta Administrativa" de las bases de licitación.



**TRABAJANDO  
PARA USTED**

**6.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

PROPONENTE	RUT/RUN	PROPUESTA TÉCNICA (65% del total)		PROPUESTA ECONÓMICA (25% del total)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10% del total)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje del criterio	Puntaje Ponderado	Puntaje del criterio	Puntaje Ponderado	Puntaje del criterio	Puntaje Ponderado	
DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA	76.199.986-9	55 puntos	35,75% del total	100 puntos	25,00% del total	30 puntos	3,00% del total	<b>63,75%</b>

## 7.- CONCLUSIÓN

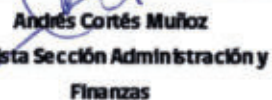
Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 632-3-LE26, destinada a contratar el SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CASONA MONTEALEGRE DEPENDENCIA DE ESTA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO, la Comisión Evaluadora viene a proponer al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso lo siguiente:

- a. Adjudicar al proponente **DENEY Y VELIZ ARQUITECTOS LIMITADA, RUT N° 76.199.986-9**, por el monto máximo de **\$15.864.485.- (quince millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos), IVA incluido**, la línea de contratación detallada en el punto 1.1 de las Bases Administrativas aprobadas por Resolución Exenta N° 1588 de fecha 29 de abril de 2026, por un plazo de 149 días corridos destinado a la contratación, por el plazo menor de ejecución del trabajo según lo detallado en los criterios de evaluación en el punto 1.9.3.1 de la Propuesta Técnica, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas, propuesta completa del trabajo a realizar en el mejoramiento del alcantarillado con un equipo de trabajo óptimo según lo detallado en el punto 2.9.5 de las Bases Administrativas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de esta Secretaría Regional Ministerial, al ser la única propuesta que además se enmarca en el presupuesto disponible, según lo detallado en el punto 5 de la presente Acta de Evaluación.

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no tener conflictos de interés con los oferentes, según la normativa vigente al evaluar y de acuerdo con la Declaración adjunta a la presente Acta de Evaluación.



**Denis Villamur Jonhson**  
Encargado de Personal y Capacitación Sección  
Administración y Finanzas



**Andrés Cortés Muñoz**  
Analista Sección Administración y  
Finanzas



**Carlos Barrantes Ylanatos**  
Analista Programa Quiero MI Barrio



**Kattia Cathalifaud Fernández**  
Ministro de Fe